

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers, 30 junio 1959

El Secretario

M. Roure

Día 2 de Julio de 1959

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas quince minutos del día dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Carlos Hors Feliubadaló (por ausencia accidental del Sr. Alcalde) y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabanell y D. José H. Cabrera, y de D. Miguel Roure y Lorens, Secretario de la Corporación; estando presente el Sr. Interventor.

Acta.- Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial.- Instancia Carmen Font.- Se leyó una instancia de D^a Carmen Font Serra, Maestra de la Escuela de párvulos número 2, comunicando que el día 7 de este mes y hora de las 11, tendrá lugar la fiesta de fin de curso en la citada Escuela, que consistirá en una sesión de payasos, y solicita para esta fiesta, una subvención de quinientas cincuenta pesetas. Se acordó concederla.

Instancia Vicens.- Se da cuenta de una instancia de D. Anselmo Vicens Aguilar solicitando se deje sin efecto el acuerdo de 27 de mayo último relativo al traslado de un anuncio situado en la calle Clavé muy cerca de casa Rodoreda.- Se acordó pase a informe de Gobernación.

Señores
Presidente
D. Carlos Hors

Tenientes de Alcalde
D. Miguel Ustrell
D. Francisco Estabanell
D. José H. Cabrera

Secretario
D. Miguel Roure



Escrito Estabanell y Pahisa S.H.: Se leyó un escrito de Estabanell y Pahisa S.H. interesando le sean abonadas las facturas que tiene presentadas por suministro de fluido eléctrico y que comprenden un período de cinco años. Se acordó el enterado.

Servicios delegados de Urbanización y Obras.- Expediente obras: Visto el expediente tramitado a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros solicitando licencia para construir un edificio destinado a viviendas en calle Ingeniero esquina Gerona, se acordó cederla con la bonificación que otorga la Ley de Viviendas de Renta Limitada, indicando a dicha entidad deberá justificar la calificación de las citadas viviendas en el plazo más breve que le sea posible.

Instancia Textil Vallesana.- Se dió cuenta de una instancia de Textil Vallesana, solicitando que mientras no se acuerde la apertura de la calle n.º 60, le sea permitido a dicha entidad la utilización del terreno para efectuar unas obras de carácter provisional al objeto de atender necesidades industriales.- Visto el informe del Sr. Arquitecto municipal y de acuerdo con el mismo se acordó denegar la petición.

Callejón Constancia.- Visto nuevamente el escrito de D.ª Teresa Tardá, Vda. de Robles y otros propietarios de fincas lindantes con el callejón Constancia contra acuerdo de 21 de mayo último por el que se desestimó petición de los mismos vecinos solicitando el cambio de la pavimentación proyectada y en vías de ejecución de la citada vía pública. Vistos los informes de Secretaria y del Sr. Arquitecto municipal y el dictamen de Urbanización y Obras proponiendo se desestime el recurso.

Atendido que es atribución del Ayuntamiento la

aprobación de proyectos de urbanización y pavimentación de vías públicas.

Atendido que el proyecto de pavimentación de que se trata fué expuesto al público reglamentariamente mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia del día 2 de julio de 1958, no habiéndose formulado ninguna reclamación durante el plazo al efecto señalado; que fué asimismo aprobado por la Comisión provincial de Servicios Técnicos y contratada su ejecución mediante subasta pública cumpliendo todos los preceptos legales.

Atendido que no es posible estimar el recurso formulado por D^a Teresa Tardá y otros vecinos, por cuanto es extemporánea la reclamación formulada que, en todo caso, debió presentarse durante el periodo de exposición pública del proyecto.

Por unanimidad se acuerda desestimar el recurso de reposición indicado y que sea levantada la suspensión de las obras acordada en 18 de junio último.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Presidente manifiesta que a pesar del mucho tiempo transcurrido desde que se solicitó el traslado de los postes del telégrafo de la antigua vía al nuevo trazado de la misma, no ha sido efectuado en su totalidad, sino sólo en parte en parte por lo que estima debe insistirse toda vez que la existencia de postes constituye un obstáculo para la urbanización de la calle Gerona conforme está proyectada. Se acuerda reiterar la petición acompañando una copia del plano de la calle Gerona.

Fin de curso. - El Sr. Hors dice que el próximo domingo se celebra el fin de curso en la Escuela del Trabajo e invita a la Corporación a que asista a dicho acto.

Corrales. - El Sr. Ustrell dice que hace unos años se prohibió la permanencia de unos corrales de cerdos en una casa de la plaza Verdaquer, y que a pesar



de esta prohibición continúan dichos corrales. Interesa se haga cumplir el acuerdo aludido.

El Sr. Estabanell manifiesta que existen corrales semejantes en la calle Aragón esquina Mallorca y en la calle Congost-Poniente. Interesa se efectúen las inspecciones pertinentes y se tomen las medidas adecuadas para evitar peligros y molestias de carácter sanitario.

Firmas. - El Sr. Estabanell da cuenta de las hojas de firma a la entrada a las oficinas correspondiente al mes de mayo último.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos. De ella extiendo esta acta; certifico.

Carlotas
Ventura
Mulladau

F. J. L. L. L.
El Secretario
Miguel Riera